

REGISTRADA BAJO EL Nº 3.101.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal tenga a bien evaluar la posibilidad de adherir al Programa de Producción Sustentable de Alimentos en Periurbanos, mediante la firma del convenio correspondiente con el Ministerio de Producción del Gobierno de la Provincia de Santa Fe. (Exp. C.M. Nº 08365-1)

Dada en la Sala de Sesiones del/////
CONCEJO MUNICIPAL DE//////
RAFAELA, a los veintinueve días /
del mes de junio del año dos mil ////
diecisiete

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal da Rofuela

Dr. SILVIO BONAFEDE PRESIDENTE Concejo Municipal de Rafaela